

Delimitación de Parcelas - Mz 10213 (Mz45)

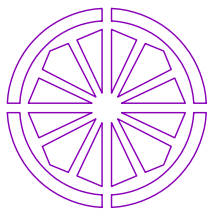
* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:

- I PLANTA DE ALTURA.
- II PLANTAS DE ALTURAS.
- III PLANTAS DE ALTURAS.
- IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

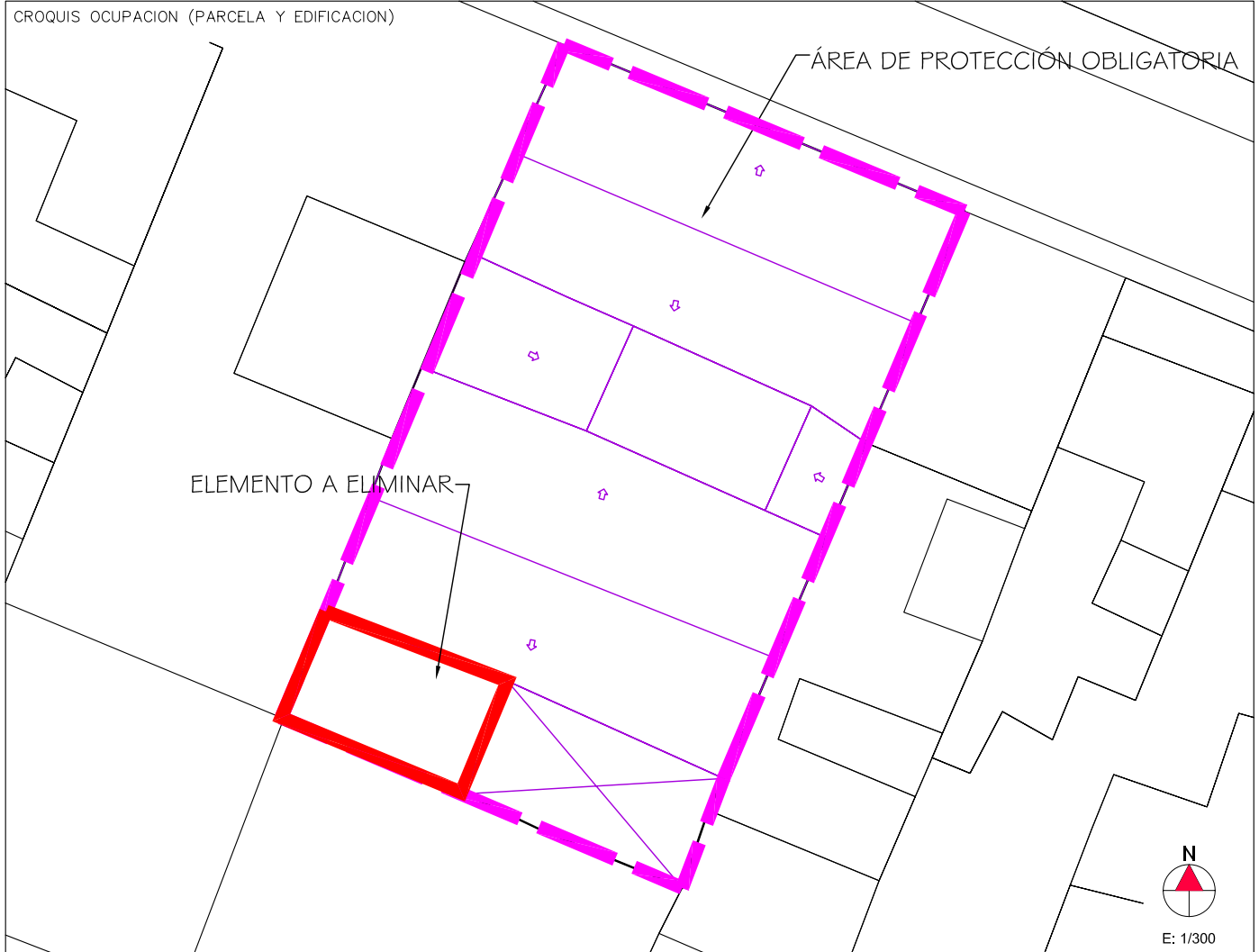
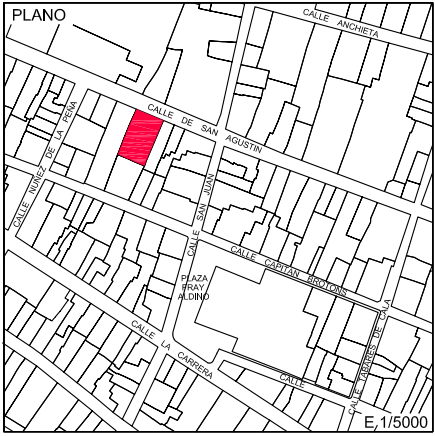
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano		Referencia Catastral	
ORDENANZA DE MANZANA		Manzana nº 10213	
		Manzana	Parcela
		45	TODAS
ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica		Fecha	Escala
0 5 10 15 20 25 30 35m		JULIO - 2005	1/750
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	Número
DIN A3	1000=750	MZ45 Ordenanza.dwg	04



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL	
		MANZANA 45	PARCELA 06
DIRECCION: CALLE Y NÚMERO CALLE SAN AGUSTÍN, 49		REFERENCIA CATASTRAL	
PROPIETARIO ELOY HERRERA ARTILES		MANZANA 10213	PARCELA 06
NUEVA EDIFICACIÓN		FOTO DE FACHADA 	
OCUPACIÓN TOTAL MÁX LA EXISTENTE			
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN			
NIVEL	ALTURA MINIMA		
m	I II III	I II III	
COMENTARIOS		ZONIFICACIÓN	
Fachada en mal estado de conservación Urgente intervención para consolidar la edificación Se debe igualar el revestimiento de la planta baja y alta, adecuándola a la normativa Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.			
GRADO DE PROTECCIÓN			
Z. 2 CH			



ENCUESTADOR

Formato: DIN A4 Escala: 1/100 Ploteo: 1000=100 Hoja: 1